



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 3904 -  
TEMUCO, 09 SEP 2013  
VISTOS

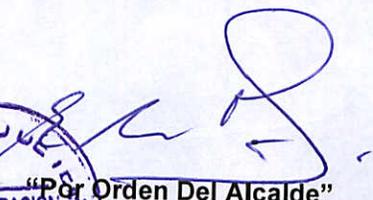
1. Las Res. Exc. N° 2612, N° 2614, N° 2615 de fecha 26 de Julio de 2012, que aprueba el convenio de ejecución y Transferencia del Programa de recuperación de Barrios 2012, suscrito entre el Servicio de vivienda y urbanismo Región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco. Referidos a diversos proyectos a ejecutarse en los sectores Población Temuco, Población Amanecer y Población Alameda Sector Ribera del Cautín.
2. Los Decretos Alcaldicios N° 3186, N° 3187 y N° 3188 de fecha 23 de Agosto de 2012, que aprueban los convenios de implementación de la fase II del Programa Recuperación de Barrio, Barrio Población Amanecer, Barrio Población Temuco, Barrio Ribera del Cautin Centro, selección 2011, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.
3. El Decreto Alcaldicio N° 151 de fecha 28 de Febrero de 2013, que aprueba las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos, para la Propuesta Publica N° 30-2013: "Construcción de Tres Plazas en el Macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 1 Plaza Latina". ID: 1658-193-LP13
4. El Decreto Alcaldicio N° 276 de fecha 22 de Abril de 2013, que acepta la oferta presentada por Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda., RUT 76.074.006-3, para la obra: "Construcción de Tres Plazas en el Macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 1 Plaza Latina".
5. El Decreto Alcaldicio, N° 2.717 de fecha 19 de Junio de 2013, que aprueba contrato de "Construcción de Tres Plazas en el Macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 1 Plaza Latina" celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda, plazo 50 días por un monto de \$26.996.233.- (Veintiséis millones novecientos noventa y seis mil doscientos treinta y tres pesos).
6. El Decreto Alcaldicio, N° 3.485 de fecha 13 de Agosto de 2013, que aprueba modificación de contrato por aumento de obras y de plazo del proyecto "Construcción de Tres Plazas en el Macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 1 Plaza Latina", suscrito mediante escritura pública de fecha 07 de Junio de 2013, entre la Municipalidad de Temuco y Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda.
7. La carta del contratista de fecha 19 de Agosto de 2013.
8. El Informe Técnico de Obras de Fecha 21 de Agosto de 2013.
9. El Decreto Alcaldicio N° 3.678 de fecha 23 de Agosto de de 2013, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de las Obras
10. El Acta de Recepción provisoria de fecha 03 de Septiembre de 2013
11. El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04 de julio de 2011, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos Alcaldicio sobre materias específicas".
12. Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 03 de Septiembre de 2013, de la Obra "Construcción de Tres Plazas en el Macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 1 Plaza Latina".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 TEMUCO

  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 "Por Orden Del Alcalde"  
 ADMINISTRACION MUNICIPAL  
**EDUARDO CASTRO STONE**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECCION DE CONTROL

**MBR/AMNO/RZA**  
 Distribución:  
 - Dirección de Control Interno  
 - Dirección de Administración y Finanzas  
 - Dirección de Planificación  
 - Dirección de Obras Municipales  
 - Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)  
 - Dpto. Gestión de Abastecimiento.  
 - Unidad de Propuestas  
 - Contratista  
 - Oficina de Partes

  
 DIRECTOR JURIDICO



## ACTA RECEPCION PROVISIONAL

### **PROPUESTA PUBLICA : "Construcción de tres plazas en el macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 1 Plaza Latina"**

Con fecha 30 de Agosto de 2013, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: "Construcción de tres plazas en el macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 1 Plaza Latina" Propuesta Pública N°30-2013, adjudicada a Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 276 de fecha 22 de Abril de 2013.- La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.678 de fecha 23 de Agosto de 2013, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Srta. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Paola Quiroga Acuña, Asistente Social, Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Bernardo Rojas Escudero, Administrativo, Dirección de Aseo y Ornato.

La Sra. Paola Quiroga estuvo con permiso Administrativo los días 29 y 30 de Agosto de 2013 por lo que no pudo participar en la Comisión de Recepción.

Acompañó a la comisión de Recepción Provisional don Jaime Alarcón, Arquitecto, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, encargado del programa de Barrios del Municipio.

En la ocasión se realizaron observaciones las cuales constan en el libro de obras, otorgándose un plazo de 3 días corridos para subsanarlas, constituyéndose comisión nuevamente el día lunes 02 de Septiembre de 2013.

- Cortar solerillas en bajadas de rampas y circunferencia de árboles en 45°.
- Redondear y pulir cantos de bancas fabricadas de hormigón in situ.
- Rellenar todos los intersticios entre adocretos y baldosas con arena.
- En esquinero de término de la plaza colocar gravilla y las plantas reubicarlas.
- Todas las bancas de hormigón in situ deben quedar en el mismo tono, uniforme.
- Limpiar maicillo contaminado lado bancas.
- Retirar todos los clavos de los árboles.

Luego de efectuada nuevamente la revisión de las observaciones el día lunes 02 de Septiembre, se verificó que estas fueron subsanadas, por lo tanto todas las obras se encuentran ejecutadas de acuerdo a proyecto.

### **1.- CONTRATO**

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de Ejecución de Obras de fecha 07 de Junio de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda. ante el Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.717 de fecha 19 de Junio de 2013, por un monto de \$26.996.233.- (Veintiséis millones novecientos noventa y seis mil doscientos treinta y tres pesos) IVA incluido, en un plazo de 50 días corridos. Se realizó un aumento de obra por un monto total contratado de \$28.306.465.- y un aumento de plazo total de ejecución de 70 días corridos.

### **2.- PLAZOS**

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados en el plazo contractual.-

- |                             |   |                      |
|-----------------------------|---|----------------------|
| • Plazo Total               | : | 70 días corridos     |
| • Fecha Inicio              | : | 11 de Junio de 2013  |
| • Fecha de Término          | : | 19 de Agosto de 2013 |
| • Fecha Término Contractual | : | 19 de Agosto de 2013 |

**3.- MONTO INVERSION**

3.1. Monto Contrato : \$ 28.306.465.-

3.2. -Saldo correspondiente a:

- Estado de Pago 3 y  
Devolución de Retenciones : \$9.341.436.-

**4.- MULTAS Y SANCIONES**

No hay.-

**5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO**

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de las siguientes Boletas de Garantías, equivalente al 5% del Monto Contratado.-

- Boleta de Garantía a la Vista N° Instrumento 1398 del Banco Santander Chile, de fecha 25 de Julio de 2013, por un monto de \$1.415.323.-, con vencimiento el 12 de Noviembre de 2014, a favor de la Municipalidad de Temuco.

**6.- RECEPCION DEFINITIVA**

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 360 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.-

**7.- LIQUIDACION FINAL**

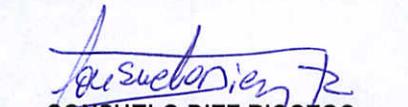
Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato dentro del plazo de 30 días corridos.-

**8.- CONCLUSION FINAL**

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "Construcción de tres plazas en el macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 1 Plaza Latina" Propuesta Pública N°30-2013, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos.-

Para constancia firman:

  
KARIN WAGHORN MUÑOZ  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE PLANIFICACION

  
CONSUELO DIEZ RIOSECO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

  
MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

  
BERNARDO ROJAS ESCUDERO  
ADMINISTRATIVO  
DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

  
P.p. HECTOR ROSS  
CONSTRUCTORA ENCO LTDA.  
CONTRATISTA